

Bucaramanga

CDMB\_24772  
16/12/2025

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Piedecuesta, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 26350 de 2025.**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia “descarga de aguas residuales domésticas ARD y contaminación de fuente hídrica en el sector Guamo Grande – Piedecuesta, Santander. Sitio georreferenciado con coordenadas N: 6°56’53” y E: - 73°04’02” (...)”, nos permitimos comunicar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 06 de noviembre de 2025, en la vereda El Guamo del municipio de Piedecuesta, Santander, encontrando lo siguiente:

- Se llegó hasta el sitio georreferenciado con las coordenadas suministradas en la comunicación, en donde discurre la fuente hídrica innominada, identificada con código **954902**, sin embargo, al momento de la inspección ocular no se evidenció descarga de aguas residuales hacia la misma, ni se percibieron cambios en las características físico-químicas de dicho cuerpo de agua.
- Dado lo anterior, se estableció comunicación al número telefónico abonado, en donde se indicó que la descarga corresponde a una actividad porcícola que se encuentra en la parte alta de la vereda, por lo cual el personal de la CDMB continuó el recorrido indagando con la comunidad acerca de dicha actividad, no obstante, no se obtuvo información al respecto.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía No. 1. Inspección ocular realizada por la CDMB.

Fuente: Propia CDMB.





Por lo expuesto, respetuosamente se solicita, se aporte la información completa del lugar en el que se presenta la intervención (presunto vertimiento de actividad porcícola) como, nombre del predio, nombre de la persona que desarrolla la actividad porcícola, registro fotográfico o coordenadas del sitio, lo anterior, con el fin de realizar la verificación correspondiente por parte de esta Entidad y adelantar las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cddb.gov.co](mailto:info@cddb.gov.co).

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental (E).

Proyectó:	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA. – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA. – GEA	
Revisó Aspectos jurídicos	Adriana del Pilar Zafra Polo	Abogada Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		